

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-tilos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

En uno de los últimos días se trató de celebrar sesión extraordinaria por nuestro ayuntamiento, asociado de los contribuyentes repartidores de la contribucion de capitacion, pero no tuvo efecto por falta del suficiente número de concurrentes.

En la sesión del viérnes ha presentado el señor secretario del ayuntamiento la liquidacion que en la anterior habia pedido el alcalde D. Ricardo Baño, dividida en dos estados, el primero comprensivo de los gastos presupuestados, detallando los hechos á cuenta y los que estaban por hacer, y el otro de los ingresos presupuestados, detallando los realizados y los que estaban por cobrar.

Dichos estados se acordó quedasen en la mesa para que los pudiesen examinar los señores concejales; mas como para llevar los deseos del señor Baño deben comunicarse á los periódicos de la capital para que se sirvan publicarlos, nosotros esperamos para satisfacer al público y al celoso alcalde, que se nos trasmita la copia.

Los señores Crespo y Cierva, no creyeron aun suficientes esos estados para conocer el verdadero estado del municipio, y pidieron la cuenta de caja del depositario, para ver quienes son los acreedores y los deudores del ayuntamiento y el concepto y cantidad por que lo son.

El estado del municipio, por lo que oímos en las sesiones no es nada grato, efecto de que en los ingresos presupuestados está la contribucion de consumos de la que va para cinco meses que nada ha producido por su desaparicion.

A pesar de la encarnizada lucha que vienen entre si sosteniendo los periódicos de la legitimidad de Isabel de Borbon y los de la legitimidad del niño terso, en la cual ninguno quiere ceder sus pretendidos derechos en favor del otro, «La Legitimidad,» periódico, que desea ver á todos los españoles agrupados y amparados á la bendita y fresca sombra de la bandera de D. Carlos de Borbon, se decide principalmente por hacer mimitos á los moderados, á quienes prefiere, y á los que trata de engañar poniéndoles algun cebo en la punta del anzuelo.

«Queremos,—dice,—el concurso de todos, pero muy especialmente el del partido moderado, del partido de orden y tambien monárquico, para que salvando pequeñas diferencias, se una á nosotros, con el objeto de reunir juntos la batalla á que nos provoca cada día la revolucion»

Si, fuera de los partidos, ó mejor *partidas*, nea y moderada, no hay en España mas que revolucionarios á quienes van juntas á combatir, ¿de qué todos será ese concurso tan necesario? No lo entendemos.

«La Legitimidad» y su rey no son desagradecidos; y si bien no quieren participacion con nadie en lo que hace referenda á la corona, puesto que los derechos del niño terso son incontestables y deben ser para él solo, en cambio le ofrece buenos puestos, y esto ya es algo.

«Si en el trono se necesita á Don Carlos,—añade,—sobre los puentes de los navios hacen falta Juanes de Austria que hoy pueden serlo los Alfonsos de Borbon.»

Bien: muy bien le falta decir: Llevaba una lechera el cántaro al mercado, con aquella presteza, aquel aire sencillo, aquel agrado que va diciendo á todo el que la advierte: ¡yo sí que estoy contenta con mi suerte!

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL

de primera enseñanza de Murcia.

CIRCULAR.

Es un hecho indiscutible que hoy atraviesa el pueblo español una crisis peligrosa por la desproporcion que hay entre sus as-

piraciones y su estado de cultura, y entre sus necesidades y los medios intelectuales de que dispone para satisfacerlas. Paraliza da la enseñanza por espacio de una época demasiado duradera, embargado el espíritu público por el desasosiego y la zozobra, violentado el pensamiento del maestro, atemortizada su dignidad, sin garantías en su conducta, sin libertad en su accion, no era posible que la escuela oficial, ya de suyo insuficiente, fuera fecunda en resultados ni rica en gérmenes de vida y porvenir.

Removidos ya los principales obstáculos y decretadas mejoras muy importantes, de suponer es que una ley sabia y en armonia con el progreso reciente venga á terminar la obra, cuyos cimientos asentados dejan entrever toda su grandeza. Mientras tanto y para no ser indignos de los esfuerzos superiores de un poder tan ampliamente protector de la enseñanza, obligadas están las juntas á fomentarla con decidido afan, los ayuntamientos á prestarle todo su apoyo, y los maestros á responder con entusiasmo al llamamiento de su siglo, de su patria y de su deber.

La ignorancia es el enemigo mas temible de la sociedad y de las familias; es tambien la gran desgracia del individuo. Encender la llama de la inteligencia y derramarla á la vez sobre el corazon y la conciencia, es alumbrar en toda su extension la senda oscura del porvenir, es lanzar un rayo de luz sobre las sombras del destino, es comunicar al pensamiento un tesoro inagotable de alegrías y satisfacciones que puede hacer ilusos muchos contratiempos de la suerte. La dicha no está en el mundo que nos rodea, sino en nuestro mismo ser; para conocerla y gozarla basta la educacion. Tales bienes son tambien la garantía de la familia, porque no puede ser buen padre, ni buen hijo, ni buen esposo el que desconoce los deberes de todas estas fases de la vida, y para cumplirlos carece del elemento mas poderoso y enérgico.

Si así puede engrandecerse al individuo y á la familia, así tambien puede engrandecerse á la patria, para quien es un desdoro y un conflicto la ignorancia de sus hijos. No se conseguirá resolver los principales problemas nacionales con los datos que en esta parte arroja nuestra estadística.

Poco importa que los hombres que rigen ó mas influyen en los destinos de España le señalen la ruta que ha de seguir y le comuniquen el primer impulso, si al mismo tiempo no responden los pueblos con el vigor de su inteligencia y de su voluntad á ayudar la marcha magestuosa del progreso. Sin esta armonia, puestas en lucha las dos fuerzas, la de la inercia y la del movimiento, inminente es que se establezca un mezguado reposo sobrevenga una dislocacion violenta y ruinosa. Librar á la patria de tal miseria y tal desgracia es la mision que hoy pesa sobre la conciencia del profesorado español y de todas las autoridades y corporaciones á cuyo celo se ha confiado la enseñanza. El siglo y la civilizacion llaman de continuo á mejor puesto á esta nacion heroica y magnánima, que en otro tiempo fué la admiracion del mundo y extendió su fama por ambos mares y ambos continentes. Si no queremos pues que la ingratitude y el egoismo ennegrezcan nuestra alma, acudamos llenos de fé y hechidos de patriotismo á cumplir el cargo mas augusto que pudo reservarnos la Providencia.

Tales son los motivos que obran en el ánimo de la Junta para decidirla en sus propósitos de mejorar la instruccion del pueblo, alentada por la esperanza de que su voz ha de ser oída y secundada sus esfuerzos. Hoy que se atraviesan las circunstancias mas favorables que ha presenciado jamás la nacion, no será la negligencia de esta corporacion la que esterilice gérmenes tan preciosos; dispuesta por el contrario á dar diariamente pruebas de su celo, se adelanta á señalar algunos vicios y errores que sin cesar contrarian el progreso de la enseñanza.

Uno de los obstáculos que hasta puede inutilizar el talento y laboriosidad de un profesor, es la excesiva aglomeracion de niños en un local reducido y tal vez insano. Felizmente este mal está destinado á desaparecer en breve bajo la accion de un de-

creto que augura un porvenir risueño, y cuya trascendencia escende á todas las consideraciones posibles. A él deben consagrar las juntas todos sus desvelos, buscando con su influencia la pronta realizacion de medida tan importante. Mientras tanto, atendiendo á las necesidades de hoy, sin dejarse afuciar por la perspectiva de mañana, que cumplen todas sus facultades en procurar que se dote á las escuelas de salones espaciosos y ventilados, al mismo tiempo que se establece una relacion precedente entre la capacidad de los mismos y el número de alumnos que han de concurrir. De otro modo, no siendo posible la disciplina y el orden el maestro no puede enseñar, y bajo la presion de una atmósfera viciada que altera las funciones vitales, el niño no puede aprender.

Las visitas de examen é inspeccion son un medio eficazísimo para estimular á los discípulos, a la vez que llevan la satisfaccion y el júbilo al corazon del maestro laborioso y un provechoso cuidado al del indolente. En estas visitas las juntas deben estudiar con detencion todas las dificultades que embaracen la marcha progresiva de la escuela, é influyendo ya cerca de los ayuntamientos ya cerca de las familias, procurarán separar todo obstáculo y facilitar todos los medios que conduzcan á mayores resultados.

(Se concluirá)

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia

DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el día 22 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el patio de estos almacenes, la subasta de tres carros y tres caballerías aprehendidas con tabaco y sal de contrabando.

Murcia 20 de febrero de 1869.—José Jimenez Delgado.

Administracion principal de Correos

DE MURCIA.

En vista de las alteraciones que en sus llegadas y salidas tendrán los trenes-correos del ferro-carril desde el 20 del actual, esta administracion principal desde dicho día ha fijado la llegada de los correos á la administracion y salida de la misma, á las horas siguientes:

Entradas.

Cartagena 1.ª expedicion.	10 mañana.
Madrid y su linea.	10 y 30 idem.
Cartagena 2.ª expedicion.	3 y 30 tarde.
Lorca, Almeria y linea de Granada.	1 idem.
Alicante, Orihuela y su linea.	10 noche.

Salidas.

Cartagena 1.ª expedicion.	5 mañana.
Madrid y su linea.	2 y 30 tarde.
Cartagena 2.ª expedicion.	10 y 30 mañana.
Lorca, Almeria y linea de Granada.	12 y 30 tarde.
Alicante, Orihuela y su linea.	4 idem.

Nota. En el buzón de esta administracion se recibirán las cartas hasta media hora antes de la salida de los correos, y hasta tres cuartos de hora en los buzones de los estancos.

Los certificados hasta media hora antes de la marcada para la salida de los correos de esta administracion y los que contengan efectos públicos de 9 á 12 por la mañana.

La reja para el despacho del público estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Murcia 17 de febrero de 1869.—El administrador principal, José Alcalde.

GACETILLA.

LA JUVENTUD. Esta sociedad celebró anoche la junta que teniamos anunciada, y después de manifestar conformidad en que se realizara lo propuesto á la misma por su junta directiva, se eligió por unani-

midad para la seccion filarmónica que ha de dar la enseñanza instrumental y vocal, y preparar conciertos, á los señores siguientes:

Presidente honorario, D. Joaquin Codorniu, que tambien lo es de la sociedad.

Presidente, D. Rafael Minio.

Secretario 1.º, D. Bernardino Sanchez Vidal.

Secretario 2.º, D. José María Castillo.

Director, D. Antonio Lopez Almagro.

Para inscribirse en esta seccion y en la de declamacion, de que es presidente don Antonio Villegas, hay listas en la mesa de secretaria.

Los individuos de ambas secciones, animados en alto grado en favor de la sociedad salieron dispuestos á trabajar incansablemente hasta conseguir el plan propuesto. **TRATRO.** La ejecucion del drama *La Pasion*, de que esta noche se da la cuarta representacion, está llevando á nuestro coliseo hasta gentes de fuera de esta capital, que vienen atraídos por la nombradía que va adquiriendo por las magnificas decoraciones estrenadas y por el número de espectadores con que ha sido exornado, tal como lo describen las escrituras.

Cada día llama mas la atencion de los espectadores el cuadro de la oracion del huerto por su bellísima decoracion en que el señor Anniguel ha estado felicísimo, y por lo bien imitados que están el descenso entre nubes del ángel y elevacion del Señor para apurar el cáliz que se le ofrece.

Esta noche, por la circunstancia de ser fiesta, auguramos un lleno.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: en su apreciable periódico correspondiente al 18 del actual he visto un comunicado suscrito por el señor Jacques Koning, en el cual se trata de vindicar el crédito de la sociedad Vega Murciana, y aun cuando yo no tengo la pretension de atacarlo á fuer de español, estoy en el deber de manifestar lo que me está sucediendo con esa empresa.

Como maestro de carpintero se me encargó la obra de carpinteria de ese edificio, y concluida que fué presenté cuenta que rebajó el gerente á 18,000 rs., entregándome 12,000 y un recibo de liquidacion declarando se me restaban debiendo 6,000 rs. Esto ocurrió en enero ó febrero de 1867.

Desde entonces, señor director, vengo reclamando lo que esa acreditada empresa me debe y después de darme mil palabras, después de haber dicho su letrado al mio que esa cuenta era corriente, que figuraba en los inventarios y que solo se esperaba contestacion de Bélgica para pagar, viendo que todo eran palabras y ofrecimientos, tuve que acudir á los tribunales, y sabe V. lo que dice el señor Koning? Pues dice que reclame á la antigua sociedad *Vega Murciana*, que esta es distinta, y otra porcion de subterfugios por el mismo estilo.

Yo no sé si esto afectará el crédito de esa empresa, pero sí decir que se me deben seis mil reales garantidos con un documento del gerente, y me está costando un pleito el poder cobrarlos.

Don Vicente Muñoz lleva otro mas importante aun por el mismo orden y con circunstancias agravantes; él podrá explicarlo. Creo que el señor Koning está tambien citado á juicio por la empresa de seguros La Union por negarse á pagar el del edificio fabrica, y en fin, si se indagara tal vez salieran algunos otros casos de igual naturaleza.

A cada cual lo suyo, señor director: yo refiero lo que me sucede, porque si la empresa tiene razon en su comunicado, los que le pedimos parece que carecemos de ella, y esto es deprimente para los acreedores, de los que es uno su atento y seguro servidor q. b. s. m.

José Montesinos.

19 febrero de 1869.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 20.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad de crédito denominada *Crédito Cantabro*, con domicilio en Santander, según lo acordado por sus accionistas en la junta general extraordinaria celebrada en los días 26 y 27 de Febrero de 1867.

Art. 2.º La liquidación se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la compañía y á las prescripciones del Código de comercio, sustanciándose los incidentes que puedan promoverse según lo determinado en la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Sesion celebrada el día 19 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesión á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor Ríos Rosas no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Dióse cuenta de la credencial del señor diputado que ha sido presentada en secretaría después de la sesión de ayer, y á continuación se expresa:

Núm. 315. D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo-Sagrado, por la circunscripción de Oviedo, provincia de idem.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión del dictamen de la comisión auxiliar de actas.

Leído el relativo á la aptitud legal de los señores Perez Cantalapedra, Prim, Iranzo, Posada Herrera y Olózaga (D. Salustiano), y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fué aprobado, quedando admitidos diputados los referidos señores.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los mencionados señores.

Leído el dictamen referente á la aprobación del acta de la circunscripción de Barcelona, pidió la palabra, y obtenida, dijo

El Sr. MONCASI: Señores diputados: al Congreso consta que tengo una especie de compromiso moral de tomar la palabra en estas actas. Muchos compañeros de diputación saben bien que no tengo interés alguno personal directo ni indirecto en esto. Fué citado á la comisión de actas noches pasadas, porque debía tratarse de las de Huesca, provincia que tengo la alta honra de representar en estos bancos; pero quiso mi buena ó mala fortuna que antes de las actas de Huesca se tratase de las de Barcelona.

El Congreso sabe que el humilde diputado que en este momento molesta su atención ha sido, después de la revolución gloriosa de Setiembre, gobernador civil de aquella noble y generosa provincia; y al ponerse á discusión las actas de Barcelona cuando nadie las atacaba, cuando nadie tenía el propósito de atacarlas, y menos que todos el diputado que se dirige en este momento á la Cámara, el Sr. Suñer y Capdevila, mi amigo, diputado electo por aquella provincia y digno alcalde de Barcelona, pidió la palabra y la usó en apoyo de la elección. No hubiera sido este motivo ni razón bastante para que yo me levantara á usar de la palabra en aquel sitio; pero el Sr. Suñer y Capdevila tuvo por conveniente hacerme una alusión nominal muy grave, pronunciando mi apellido con todas sus letras, y entonces ya no era dueño de mi acción; debía hablar, y hablé. No serían muy fuertes los cargos que se me dirigiesen por aquella elección en esa noche, cuando á pesar de ellos los dignos individuos que forman la comisión de actas la calificaron de leve: yo no me opondré ni me opongo á esa calificación.

Mas un incidente, del cual yo no me ocuparía si no hubiera trascendido á este salon, me ha puesto en el caso de creer, aceptando opiniones ajenas, que es un deber moral en mí levantarme aquí á decir algo sobre las actas de Barcelona. En materia de deberes todos sois tan escrupulosos como yo, señores diputados, y todos os levantaríais en mi caso, si quiera no fuese más que para dirigir las ligeras observaciones que voy á tener la honra de exponer al Congreso; y aun después de este incidente, tal es mi imparcialidad en este asunto, tal mi desinterés, que no tenía inconveniente, ni le tengo, en declarar repetidamente en conferencia ante la comisión de actas, ni en conversaciones con varios amigos que significan mucho en esta Cámara, que si se consideraba esto como una obligación sagrada, la cumpliría con sumo gusto, estando aquí desde los primeros momentos en que se presentó á discusión este dictamen para responder á cuantos cargos quisieran dirigirme como gobernador de Barcelona. Solo en ese sentido me he levantado á usar de la palabra.

Una vez demostrado que me basta que un solo compañero crea de mí deber que vaya á una parte para que allí me encuentre, voy á hacer una declaración, y quiero que se la tome por lo que significa, por lo que es en sí, hallándome dispuesto á hacer cualquiera sacrificio, como he sabido hacerlos muchas veces. Los señores diputados anhelan, como anhela el país, que el Congreso se constituya con la brevedad

posible. Si hoy no hay empeñada discusión sobre estas actas, mañana probablemente tendremos la satisfacción de que el Congreso se constituya.

Pues bien, ante esa consideración patriótica de que el Congreso se constituya lo más pronto que sea posible, prescindiendo de otras consideraciones que, aunque atendibles, son para mí de orden secundario, estoy dispuesto á contribuir á ese objeto. Creo que con lo que he dicho es bastante; que he cumplido con lo que ese compañero mio consideraba que era mi deber; pero estaré firme aquí como gobernador de Barcelona para responder á cuanto se quiera decir de las actas de Barcelona, aunque yo estoy seguro de que contra el gobernador nada se dirá.

Pero si después de estas breves palabras que acabo de pronunciar hubiera alguien en el Congreso que creyera que era de mi deber ir más allá, iré hasta donde se quiera que vaya; pero conste que ni en la comisión de actas, ni en los círculos, ni en el salon de conferencias, ni en ninguna parte he tomado la palabra sobre las actas de Barcelona por un acto libre de mi voluntad. Si hablé en la comisión fué porque se me aludió personalmente; de otra suerte no lo hubiera hecho; y si el otro día he molestado, enemigo como soy de hacerlo, la atención del Congreso para rechazar una alusión genérica del señor marqués de Albaida, fué porque después me citó personalmente el Sr. Rojo Arias, gobernador de Cádiz.

S. S. dijo: ahí tenéis al Sr. Moncasi, que ha sido gobernador de Barcelona durante el período electoral; ahí tenéis al Sr. Moncasi, que no es republicano, y tenéis tambien al lado de los republicanos á los diputados elegidos en la provincia que ha estado á su mando. Por eso entonces pedí la palabra; pero no lo hice entonces ni lo hago ahora para defenderme de cargos que sabia yo perfectamente que no se me podían dirigir.

Conste, pues, que no habiendo sido un acto libre de mi voluntad el tomar la palabra sobre las actas de Barcelona en ninguna parte ni en este mismo momento tengo interés ninguno en defenderlas ni en atacarlas. No en defenderlas, porque no he sido autor de ellas. Hoy los gobernadores no hacen las elecciones, y por consiguiente, el gobernador de Barcelona no ha hecho las de aquella provincia. Las elecciones de Barcelona las hicieron los comités; las hizo el alcalde popular y el ayuntamiento en la parte que les correspondía, y las hicieron, en fin, los electores.

Pues si yo no soy autor de las elecciones; si yo no tengo en aquel país amigos que luchasen en ellas, y que se entiendan ahora perjudicados porque se han hecho de esta ó de otra manera, ¿á qué he de defenderlas? Y atacarlas, ¿por qué? ¿Puedo yo tener aquí la misión de pretender que se declaren graves estas actas, á condición de que quizá mañana se anularan, y por virtud de esa anulacion hubiera que proceder á otras elecciones? De ninguna manera, porque yo entiendo que seria esa una inconveniencia, que ese era un mal, fijando mi mirada en la provincia de Barcelona.

No tengo, pues, interés en defender ni en atacar las actas de Barcelona, ni como diputado que ahora soy, ni como gobernador que antes he sido de Barcelona; pero si se me ataca por lo que he hecho desempeñando este cargo, aquí estoy para defenderme, apoyado en mi investidura de diputado.

Por lo demás, si se me recuerda mi deber, yo le creo cumplido con lo que he dicho. Si se cree que en alas de ese deber debo correr bastante más, yo correré; no provoqué á nadie. Lo que yo deseo es que cuanto antes se constituyan las Cortes; lo desea el país, lo desean todos vosotros, lo desea el Gobierno provisional á fin de que, constituidos definitivamente, podamos entre todos, sacrificando nuestras propias personas, no volviendo la vista atrás, hacer sólida, estable y para siempre invencible la gloriosísima revolución de Setiembre. He concluido.

El Sr. SÜNER Y CAPDEVILA: Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El Sr. SÜNER Y CAPDEVILA: Tendrá presente el Sr. Moncasi que en la comisión de actas y ante S. S. hice una declaración semejante á la que tuve el honor de hacer ante el Congreso hace dos días. Declaré allí, y repito aquí, que el Sr. Moncasi, como gobernador civil de Barcelona, ha cumplido como bueno. Tercera vez lo digo hoy: el Sr. Moncasi, como gobernador civil de Barcelona, ha cumplido estrictamente los deberes que la ley que rige en la actualidad impone á los gobernadores de provincia.

Si yo en la comisión hice alusión al Sr. Moncasi, no fué para que interviniera en el debate de las mismas; fué simplemente para que su señoría juzgara á su vez de la lealtad con que habia procedido en los trabajos electorales el alcalde primero popular de Barcelona y el ayuntamiento de la misma ciudad. Conste, pues, que si yo habia hecho la declaración explícita de la legalidad, de la lealtad del gobernador civil de Barcelona, deseaba yo á mi vez que el Sr. Moncasi hiciera una declaración semejante respecto de mi persona.

Aquí concluiría si el Sr. Moncasi no hubiera incurrido en una equivocacion. S. S. me supone diputado electo por Barcelona, y soy diputado por Gerona. He dicho.

El Sr. DE BLAS: Señores diputados, como el acta no ha sido atacada, como lo dicho por el Sr. Moncasi no se refiere al acta sino á otras cosas que no tienen relación directa con ella, la comisión nada tiene que decir en defensa de su dictamen.

Sin más discusión fué aprobado el dictamen, quedando admitidos diputados los Sres. Figuerola,

Tutau, Soler, Alsina, Serraclara y Pi y Margall.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados dichos señores.

El Sr. SECRETARIO (Olózaga): Aprobados por el Congreso todos los dictámenes presentados por la comisión auxiliar de actas, dán el resultado siguiente:

Diputados que deben elegir las circunscripciones. 354
Credenciales dobles. 26

Quedan. 328
Mitad más uno. 165

Diputados admitidos hasta el día 19. 572

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictamen:

«Aprobada el acta de la circunscripción de Oviedo, la comisión no halla reparo en que las Cortes se sirvan admitir como diputado al señor D. José María Bernaldo de Quirós, marqués de Campo-Sagrado, que posteriormente ha presentado su credencial, y cuya aptitud legal no ofrece duda.

»Palacio de las Cortes 19 de Febrero de 1869.—Juan Montero Telinge, presidente.—Ricardo Muñiz.—Bonifacio De Blas.—José Abascal.—Antonio Mendez Vigo.—Francisco Javier Carratalá, secretario.»

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Discusión del dictamen de la comisión auxiliar de actas que ha quedado sobre la mesa, y votacion de la mesa definitiva.

Se levanta la sesión.
Eran las dos menos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Entre los partidarios de la ex-reina Isabel que abundan en los pueblos inmediatos á la frontera, principalmente en Bayona y Biarritz, se espera un próximo alzamiento en varios puntos de la Península, favorable á su causa, en cuyo caso los ex-generales Pezuela y Gasset se pondrán á la cabeza de algunas fuerzas para obrar en combinacion por Aragon y Navarra.

No son ajenos á estos proyectos Elio y Tristany, cuya mision es levantar á la vez la bandera carlista por Cataluña y Navarra.

Están muy adelantados los trabajos en la direccion de establecimientos penales para organizar los presidios con arreglo á las exigencias del Código penal, estableciendo la debida separacion de penados. Los sentenciados á cadena perpétua serán destinados á los presidios de Africa. Los de menores condenas á los presidios que queden en la Península, que creemos serán solo tres. Los jóvenes serán enviados á Alcalá, en cuya poblacion parece se establece una casa-galera. Muy laudable es este propósito, que desde hace mucho tiempo venian reclamando la justicia y la opinion pública.

Esta reforma es muy conveniente; pero algo más se necesita, y no dudamos que el ministro de la Gobernacion, una vez puesto sobre la senda, no desmaye y concluya de dar á los establecimientos penales todo aquello que reclaman, á fin de que salgan de ellos los confinados con un oficio aprendido.

En diversos sentidos se viene comentando en los círculos políticos la modificación que el duque de la Torre piensa dar al ministerio, dado que las Cortes le confieran el encargo de formar Gabinete.

Nosotros estamos en la inteligencia, y así se nos ha asegurado, que el general Serrano persiste en retirarse á la vida privada; que solo en el caso de comprender que su presencia es necesaria á la salud pública, hará el sacrificio de continuar, y en este caso no saldrá ninguno de sus compañeros de Gabinete, á no ser que, puesto de acuerdo con los hombres más importantes de la mayoría, se acuerde alguna variacion. No obstante, hoy todo es prematuro en este terreno, y no pasa del de las conjeturas.

Dice Las Novedades:

«El director de correos, Sr. Asquerino, está escribiendo una Memoria para suprimir el cuarto del cartero.

Pues señor, si para supresion tan pequeña escribe nada menos que una Memoria, cuando piense suprimir los abusos y faltas que diariamente venimos denunciando, escribirá doce tomos en folio.

Menos Memoria y más actividad.

Dice un colega que al decreto publicado en la Gaceta disponiendo la organizacion de una biblioteca provincial en Toledo, seguirán otros mandando que se establezcan en las demás provincias donde el Estado se ha incautado de los archivos, bibliotecas y preciosidades pertenecientes al clero.

Se ha abierto el registro civil, y se han celebrado dos matrimonios civiles en Alhama (provincia de Almería).

El alcalde de Gracia anuncia la celebracion de dos matrimonios civiles en aquella populosa villa.

Dícese que el ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) se encuentra dispuesto á establecer el registro civil para nacimientos, matrimonios y defunciones.

Seria de desear que el Gobierno hiciese oficialmente públicos los acontecimientos que han tenido lugar en Manila al saberse allí la noticia de la revolucion de Setiembre. Parece que la autoridad militar hacia oidos de mercader á lo

que oficialmente la decia el Gobierno constituido de la metrópoli. Parece que los frailes, que son allí potencia de primer orden, trataron de alterarlo al entrever la posibilidad de que la nueva situación de España les arrancase el absoluto predominio que allí ejercen. Parece que un distinguido militar deportado estuvo á punto de ser pasado por las armas por no querer vestirse de gala el día de Santa Isabel. Y parece, últimamente, que acaba de llegar aquí un oficial con pliegos importantes para el Gobierno. ¿Qué hay, pues de eso? Seria conveniente saberlo.

Dice *El Universal*, y estamos conformes con lo siguiente:

«Nos extraña mucho que habiéndose levantado hoy la sesión á las dos menos cuarto, se haya dejado la constitucion del Congreso para mañana. Parécenos que esto es perder el tiempo y consumir dias en valde. Urgiendo tanto el entrar en las grandes discusiones, seria conveniente que los señores diputados mostraran algun mayor afan y algun mayor deseo de aprovechar el tiempo.»

Se confirma la noticia que dimos respecto al alejamiento del pabellon Rohan de D. Carlos Marfori. La misma suerte vai á sufrir algunos otros individuos de la actual servidumbre de la ex-reina Isabel, entre los que se señalan especialmente el Sr. Albacete y una señora que desempeñaba en Madrid el cargo de azafata, y era muy considerada por doña Isabel.

Estas modificaciones obedecen á indicaciones de la emperatriz, cuyas simpatías por la que fué su reina son cada día más significativas.

Segun noticias llegadas á nosotros con algunos visos de verdad, pasan de ochenta los individuos emigrados españoles que la policía francesa ha hecho internar en Francia. El punto designado es el de Limoges, y segun nos aseguran, carecen de recursos la mayor parte y los tienen desatendidos los que piensan utilizar sus servicios. Hasta alucinarlos, no se escasean las promesas y ofrecimientos; una vez comprometidos, se les alimenta con esperanzas que, retrasándose la realidad, lo pasan muy mal, y cuando no tiene remedio, tienen que aguantar y sufrir.

Que sirva esto de aviso á los incautos.

Un periódico desea saber qué méritos tiene un Sr. de Diego, que no habiendo sido jamás empleado, ha sentado plaza en la direccion de contribuciones con 24.000 rs.; tambien pregunta por otro Sr. Mentana, que de 4.000 rs. que disfrutaba como escribiente en estancadas, ha ascendido á oficial con 12.000. Tambien se habla de otros nombramientos de este género, que hacen poco favor á la situación actual que, á nuestro juicio, debía tener más moralidad, no dando lugar á que nuestros enemigos, con sobradísima razon, digan á voz en cuello que algunos ministros de los que componen el Gobierno provisional han dejado en mantillas, respecto á legalidad, á los derrocados en Setiembre.

Y nosotros, que abundamos en los mismos deseos de nuestro colega, desearíamos que el Gobierno pudiera dar una contestacion satisfactoria, por que de copiar los abusos de las pasadas administraciones en el nombramiento de empleados, no podemos menos de censurar su conducta.

Dice *El Diario Español*:

«El folclórico conde de Cheste, segun nos dicen, entretiene sus casi-augustos ócios en escribir, con sus casi-reales manos, un poema heroico que se intitula *La Isabeliada*; y en el que el ilustre vate canta con la más épica de las entonaciones las insignes hazañas y las aún más insignes desventuras de su ama y señora. Los amigos de ésta recitan ya con entusiasmo algunas de las estrofas, que las repiten en todas partes para crear atmósfera, como vulgarmente se dice. De entre los fragmentos que nos envia quien nos comunica estas noticias, copiamos el siguiente, como acabado modelo:

Del máximo sacerdos la áurea rosa
su balsámica en tí, volcando esencia,
abrió nueva corriente á la espumosa
fuente de tu querúbrica inocencia.

Sér que viviste en las celestes salas,
¿quién se atrevió á cortar tus nítidas alas?

Solo le faltaba á esa señora, para estar todo lo divertida que desea, los rimbombantes versos del asesino del Dante.»

Dice *El Imparcial*:

«Como prueba de que la revolucion de Setiembre es ya un hecho consumado y aceptado, escribe un diario las siguientes líneas, con las cuales nos hallamos completamente de acuerdo: «Cuando hombres de la talla política de Ríos Rosas y Rivero, de Vega de Armijo y Martos, y de Captero y Aguirre, y Valera, aparecen unidos y agrupados en una idea grande, en un principio salvador y fecundo, la revolucion se ha salvado; los derechos absolutos hallarán la sancion apetecida; las libertades todas, las conquistas todas de la edad moderna, están aseguradas y hallarán en las decisiones de la Asamblea soberana su firmísima base y sólido cimiento.»

Créanlo así aquellos que procuran suscitar rivalidades que hoy no tienen razon de ser.»

Ganosos, dice un diario, estamos de ver constituida la Asamblea; ganosos de que ante ella resigne el poder el Gobierno provisional; pero más aún lo estamos de que el país sepa lo

que éste ha hecho, porque estamos seguros de que muchos de sus miembros han de salir victoriosos de esta prueba solemne y terrible, si bien necesaria, si el país ha de entrar en nuevas vías de progreso y de moralidad.

Y nosotros afirmamos que la Nación entera está también ganosa de ver llegado ese momento, porque es el único modo de que desaparezca la ansiedad en que vive hace ya cinco meses.

La Iberia, que debe de estar bien informada en estos asuntos, dice en su número de ayer: «Hasta el lunes no se constituirá la Asamblea. En la misma sesión presentará su dimisión el Gobierno; se leerá la proposición de voto de gracias y autorización para que el duque de la Torre reconstituya el Gobierno, y la sesión no terminará hasta que se dé por resuelta la crisis.»

Leemos en El Pensamiento Español:
«Hemos oído decir que muchos de los oficiales que además de la gracia general concedida al ejército, obtuvieron otras particulares por servicios prestados anteriormente a la revolución, están firmando una exposición pidiendo que se les destine al ejército de Cuba, para legitimar, se dice, en cierto modo los grados que se les han concedido.

Gran consuelo recibirán los buenos españoles si se confirma la existencia de esa exposición; en ella, al par que se mostraría el patriotismo de los firmantes, se descubriría la fibra de la dignidad del carácter español.»

Se asegura que se han presentado partidas carlistas en algunos puntos de la Península. Pedimos al Gobierno contra estos criminales todo el rigor de la ley.

Ha sido nombrado segundo comandante del vapor *Fernando el Católico* el capitán de fragata D. Adolfo Robion.

Ha sido aprobada una propuesta de ascenso de once cadetes a alféreces del ejército de Puerto-Rico.

El profesor y comandante D. Antonio Lozano y Azcarza, ha sido ascendido al empleo de teniente coronel de infantería por sus servicios en el profesorado.

Se ha dispuesto por el Presidente de las Cortes, que las papeletas de entrada ó las de tribuna, sean concedidas por conducto de los señores diputados, para evitar la confusión que resulta de la excesiva concesión de aquellas.

Tomamos de *El Imparcial*:
«No nos parece equitativo que hallándose en tan diversas condiciones las islas de Cuba y de Puerto-Rico, la primera en completa rebeldía y la segunda enteramente pacificada, se prive a ésta de los beneficios de la libertad de que ha sido preciso desposeer a aquella.

Esta indicación responde a algo más que a un sentimiento de equidad; nosotros creemos que sería altamente político presentar a los rebeldes de Cuba un ejemplo de lo que es capaz de hacer España con aquellos de sus hijos que no son ingratos a sus testimonios de cariño.»

Después de una empeñada discusión habida entre los diputados de la minoría republicana acerca de las doctrinas que deberán sostener en la Cámara, parece haberse decidido que se apoyará la república unitaria.

Dice un periódico que la Asamblea Constituyente va á llamar á sí algunos de los expedientes que en las últimas administraciones alcanzaron cierta celebridad.

PROVINCIAS.

Han celebrado los diputados por Cáceres una reunión, para ocuparse de las proposiciones presentadas por el Sr. Grant para tomar á su cargo la construcción de la vía férrea de Madrid á Malpartida por La Sagra y Talavera. La nueva empresa se compromete á suscribir la mitad del capital necesario, y solo desea el auxilio de las tres provincias interesadas en la línea, que son: Madrid, Toledo y Cáceres. Los diputados de esta última han escrito á la diputación provincial, recomendándole el apoyo del proyecto.

En Mallorca se trata de hacer rogativas para conseguir el beneficio de la lluvia. Según escriben de la capital, el aspecto que presentan los campos es deplorable. Las autoridades empiezan á tomar medidas serias para que no se malogre el caudal de las acequias, y por lo que hemos visto se abrigan temores para el porvenir si Dios no envía pronto la lluvia que tanto anhelan aquellos isleños.

El administrador de Hacienda pública de Gran Canaria ha elevado una consulta á la dirección del ramo sobre si deben ó no estar sujetas á contribución las empresas periodísticas de aquellas islas, toda vez que para ellas no es el periodismo un negocio mercantil.

Con este motivo dice *La Correspondencia Islena*:
«Si tan oportuna como necesaria consulta fuese resuelta en nuestra contra, somos de opinión que la prensa de estas islas debe en forma reclamar del Gobierno se le exima del pago de una contribución que las más de las veces es causa de la muerte de nuestras publicaciones.»

Dice un periódico:
«De la *Calzada* nos escribe nuestro correspondiente doliéndose del general clamoreo que con-

tra la inculicable conducta de los neos se levanta: estos señores están llevando la perturbación al seno de las familias, haciéndole que cada casa sea un pequeño infierno en vida por las cuestiones que se promueven en el seno de los matrimonios, en los que el hombre generalmente es libre-cultista, y se encuentra ante su compañera que, mal aconsejada por la gente de sotana, ha firmado y hecho firmar á sus pequeños las tan decantadas exposiciones anticlericalistas que el clericalismo, según la consigna dada, debe remitir á la Asamblea Constituyente.

Lo que de la *Calzada* nos escriben, calculen nuestros lectores que es una estereotipia de lo que de la mayoría de las pequeñas villas nos escriben.»

ULTRAMAR.

Las noticias del Paraguay dan por terminada la guerra en el hecho de haber sido ocupada *La Asuncion* por los brasileños y que Lopez se habia escondido en Bolivia. Confírmase la ejecución de sus hermanos, Borges y otros prisioneros.

Parece que el Perú y sus aliados han firmado un armisticio con España, y que además se ha acordado que cada cual trate por separado los medios que juzgue oportunos para la celebración de la paz. Esta noticia es en extremo satisfactoria y nos alegraremos de verla confirmada.

El Gobierno ha enviado un despacho al general Dulce para que le remita frecuentes telegramas sobre los sucesos de Cuba, para tener al corriente á las Cortes de todos los incidentes de la insurrección en aquella isla.

En una carta que hemos leído de la Habana se da la noticia de que próximo á Santiago de Cuba habia desembarcado un crecido número de irlandeses, costeados por el club criollo establecido en Nueva-York, y con destino á la insurrección.

Ayer hemos recibido correspondencias del Pacífico. La escuadra española continuaba fondeada en Montevideo, y el estado de su tripulación es inmejorable. Habia fallecido de un ataque apoplético el capitán de navío D. Joaquín Ibañez, comandante de la fragata *Concepcion*, que forma parte de la escuadra.

EXTRANJERO.

La diplomacia europea ha conseguido alejar la tormenta que se presentaba amenazadora en Oriente; pero, según la feliz expresión de un periódico francés, el azul del cielo no ha reaparecido aún. Las condiciones que parece ha impuesto el nuevo Gabinete helénico, si hemos de dar crédito á las noticias que ayer transcribimos en esta sección de la *Gaceta*, han causado bastante extrañeza en la opinión pública, llegando á darse como seguro que la Puerta ha protestado y que se negará á reanudar las relaciones diplomáticas sin una previa retractación.

Fuera de esto, las escasas noticias que recibimos sobre la cuestión de Oriente son pacíficas. El patriarca griego ha dirigido una pastoral á los cristianos de Creta invitándoles á que vuelvan á emprender sus habituales ocupaciones. La isla disfruta de la mayor tranquilidad.

En Atenas se ha dado contra-orden para los movimientos de tropas que se habian decretado. Los refugiados candiotas en la misma ciudad se han dirigido á los embajadores extranjeros con objeto de que se les proporcionen buques para volver á Creta.

Dícese que el rey Jorge trata de dirigirse á los Gobiernos de Francia é Inglaterra con un objeto político fácil de comprender; pero el diario la *France* desmiente absolutamente la noticia en lo que se refiere al Gobierno francés, y cree que no sea más exacta con respecto al Gobierno de la reina Victoria.

La nueva ley que el Gobierno belga acaba de presentar á la Cámara para impedir la cesión de cualquier línea férrea á una compañía extranjera es objeto de graves censuras de parte de los periódicos franceses.

El *Journal Officiel* publica una circular del ministerio de la Gobernación para impedir en lo sucesivo los excesos de palabra en las reuniones públicas.

Se ha reunido la conferencia y ha examinado la contestación de la Grecia, la que ha sido considerada como satisfactoria.

El cuerpo legislativo ha autorizado las interpellaciones de los Sres. Pages y Jules Richard. Se asegura que el Gobierno belga ha, dado á la Francia explicaciones satisfactorias sobre la cuestión de caminos de hierro.

Los periódicos hablan con más mesura.

El *Journal officiel* dice que la conferencia, despues de haber oído la lectura de la contestación de la Grecia, ha tomado nota de la adhesión del Gabinete de Atenas á la declaración de la conferencia, y ha declarado que las relaciones diplomáticas entre la Grecia y la Turquía están restablecidas *ipso facto*.

La conferencia ha encargado á su presidente dé las gracias á los dos Gobiernos por sus consejos. En seguida acordó su disolución.

Dicen de Constantinopla que la Puerta acaba de tomar una medida que ya han adoptado la mayor parte de los Gobiernos de Europa.

Todos los años en la época de abrirse las Cá-

maras publicará un libro amarillo, que contendrá los documentos más importantes del interior y los despachos cambiados con las demás Potencias.

Se dice que la Turquía fia mucho en esta publicación para hacer ver á la Europa la importancia de las reformas que acaba de introducir en su administración interior.

El Gobierno ha dado la orden para que sean fortificadas las fronteras del Montenegro, á fin de proteger, en caso de guerra, las provincias vecinas de las invasiones montenegrinas.

El sábado, según la *Correspondance del Nord-Est*, se expidió en Atenas el despacho-circular concerniente á la solución del conflicto turco-griego. En él se explican detalladamente los motivos que han determinado al Gobierno helénico á aceptar la declaración de la conferencia, y demuestra que esta aceptación ha sido forzosa.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra, M. Gladstone, hablando de la política extranjera, ha dicho que se felicita de la solución favorable del conflicto turco-griego. Ha elogiado á la Prusia por haber propuesto la conferencia y á las Potencias por haberla aceptado. Ha manifestado esperanzas de que el desenlace de las cuestiones originadas entre Inglaterra y los Estados-Unidos será satisfactorio á ambos países. Y últimamente ha dicho que el discurso de la reina no ha mencionado los sucesos de España, porque la revolución española no estaba todavía terminada.

La contestación al discurso de la corona ha sido aprobada en las dos Cámaras.

Las últimas noticias de Creta anuncian la dimisión de los jefes Coraka, Criari, Lapuda y Skandahi, y que aquella isla gozaba de la mayor tranquilidad.

El emperador de los franceses ha ordenado que se dirija á Niza un aviso de la marina imperial para recibir los restos mortales de Fuad-Pachá.

El sultan, luego que ha tenido conocimiento de esta orden, ha enviado la expresión de su más vivo reconocimiento al emperador por su deferencia amistosa hacia la Turquía, y ha dado contra-orden á la marina otomana que habia sido destinada para el objeto indicado.

Todo el personal de la embajada turca en París ha partido para Niza, á excepcion del embajador, que ha quedado en aquella capital con motivo de la próxima reunión de la conferencia.

El Gobierno, dice la *Presse de Paris*, ha manifestado deseos de eliminar de la lista de candidatos á las Cámaras todos los diputados de avanzada edad.

Pero el número de estos es considerable; 449 pasan de sexagenarios, y 15 tienen más de 70 años.

Casi todos estos respetables ancianos cuentan con el apoyo del Gobierno para representar en las Cámaras dignamente los pueblos por que han sido elegidos.

No dejarán de producir interés los debates que tengan lugar entre tan vetustos campeones.

Hé aquí el discurso pronunciado por la reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento inglés:

«Milores y señores: Recurro á vuestros consejos desde el primer momento en que me está permitido, según las disposiciones que se han debido tomar á consecuencia de la retirada de la última administración; y con un interés especialísimo os recomiendo volvais á emprender vuestros trabajos en los momentos en que la parte popular de las Cámaras ha tenido la ventaja de ser elegida, bajo el régimen de un sistema de sufragio muy lato para mi pueblo fiel y leal.

Debo manifestaros que mis relaciones con todas las Potencias extranjeras continúan siendo amistosas, y me cabe la satisfacción de creer que las Potencias comparten francamente el deseo que me anima en favor del mantenimiento de la paz.

Mi solicitud más viva se consagrará siempre á un objeto tan importante.

De acuerdo con mis aliados, me he esforzado, interponiéndome de una manera amistosa, en arreglar el conflicto suscitado entre Turquía y Grecia, y me felicito al ver que nuestros esfuerzos combinados han servido para impedir una interrupción grave en la tranquilidad de Levante.

Hemos entablado negociaciones con los Estados-Unidos de la América del Norte para el arreglo de cuestiones que afectan á los intereses y á las relaciones internacionales de ambos países, y abrigo la viva esperanza de que el resultado de estas negociaciones podrá establecer sobre una base sólida y duradera la amistad que debería existir siempre entre Inglaterra y América.

He sabido con pena que han estallado conflictos en la Nueva Zelanda, y que, en una localidad, han sido acompañados de circunstancias atroces. Confío en que el Gobierno colonial y la población no carecerán de energía para reprimir las sublevaciones, ni de la prudencia y moderación, que así solo podrán impedir su reproducción.

Señores de la Cámara de los comunes, el presupuesto de gastos del próximo año económico, será entregado á vuestro examen. Ha sido formado con especial cuidado lo concerniente á la eficacia de los servicios, y presentará una disminución de las cargas que pesan sobre el país.

Milores y señores: Las necesidades siempre crecientes, y los intereses siempre variados del

imperio, darán lugar á someter necesariamente á vuestro examen más de una cuestión de política general.

La condición de Irlanda me permite creer que no tendreis necesidad, como el último Parlamento, de restringir las garantías de la libertad personal en Irlanda, por la suspensión del acta del *Habeas corpus*.

Os recomiendo examineis con atención el método actual para la verificación de las elecciones parlamentarias y municipales, y que veais si será posible crear nuevas garantías para que se verifiquen con tranquilidad, descartando de ellas toda corrupción y con plena libertad.

También tendreis lugar de examinar una medida legislativa que tiene por objeto aliviar á ciertas clases arrendatarias de cargas que hacen pesar sobre ellas los impuestos, y que creo son susceptibles de remedio.

Se os invitará también á que dirijais vuestra atención hácia los bills relativos á la extensión y al perfeccionamiento de la educación en Escocia, y á la disposición de las rentas considerables de las escuelas subvencionadas de Inglaterra de una manera más eficaz para las necesidades de la enseñanza.

Se introducirá una medida que tenga por objeto aplicar el principio de la representación al examen de los impuestos de los condados por medio del establecimiento de instituciones financieras para cada condado.

Se os propondrá también os ocupeis de la cuestión de las quiebras para poder repartir el activo con más equidad, y que decreteis la abolición de la prison por deuda.

La organización eclesiástica de Irlanda será sometida á vuestro examen á la mayor brevedad, y la legislación que será necesario establecer para su arreglo de una manera definitiva, reclamará la sabiduría del Parlamento en su más alto grado.

Estoy persuadida de que, en la realización de esta obra, tendreis las mayores consideraciones para con todos los intereses legítimos, con los cuales se relaciona esta cuestión, y que estareis constantemente guiados por el deseo de favorecer los intereses religiosos, siguiendo los principios de la equidad y de la justicia, con el fin de asegurar la acción de la opinión pública en Irlanda, á favor de la fidelidad y de la ley, para extinguir las antiguas disensiones y con el objeto de mantener las simpatías de un pueblo que nos ama.

En todas las cuestiones de interés público, y especialmente en una tan importante, pido al Todopoderoso que no cese de iluminar vuestras deliberaciones, y de conducirnos á un feliz resultado.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

VIENA 18.—Los periódicos ministeriales confirman la noticia de que el conde de Beust ha autorizado á los oficiales de la legión de Hannover refugiados en Francia para que puedan incorporarse con los mismos grados y empleos al ejército austriaco.

FRANCFORT 18.—Los gobernadores de las ciudades de Mayence y de Rostad, cumpliendo con las órdenes que han recibido del Gobierno prusiano, han empezado á hacer cortar los árboles que se hallan en los alrededores de dichas fortalezas hasta una distancia de 500 metros.

LONDRES 18.—M. Gladstone, en un discurso pronunciado ayer en la Cámara de los Comunes, ha dicho hablando de la España:

«No podíamos poner en boca de la reina palabras invitando al Parlamento á regocijarse de un estado de cosas todavía incompleto, en atención á que si la obra de destrucción ha sido llevada á efecto en España, la de reconstrucción no está terminada.

No hemos creído deber entregarnos á apreciaciones aventuradas respecto al pueblo español, al cual están aseguradas en una lata proporción las simpatías del Gobierno y del pueblo inglés.»

PARIS 19 (por la tarde).—El periódico el *Public* manifiesta que se han presentado varias peticiones á las autoridades, solicitando autorización para verificar reuniones populares el día 24 de Febrero, aniversario del establecimiento de la república de 1848. Añade que el Gobierno ha negado dicha autorización.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 32 3/8.
El 3 por 100 francés, á 71-35.
El 4 1/2 por 100 id., á 103-25.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses, á 92 7/8 á 93.

ROMA 19.—El embajador francés en esta capital, M. Banneville, ha recibido de su Gobierno el encargo de comunicar al pontificio que puede estar seguro de que no cesará la protección que le viene dispensando. Esta espontánea declaración ha satisfecho en extremo á la corte romana.

PARIS 20 (por la mañana).—El *Diario Oficial* publica el tratado de límites entre España y Francia, firmado en Julio de 1868.

BRUSELAS 19.—El dictamen de la comisión del Senado sobre el proyecto de ley relativo á los ferro-carriles, es favorable al mismo. Mañana se pondrá á discusión y se cree que será inmediatamente aprobado.

BERLIN 19.—Sale con dirección á Roma un representante especial de la Confederación del Norte con objeto de estrechar las relaciones entre el Gobierno prusiano y el pontificio, y terminar las negociaciones comenzadas ya para celebrar un convenio postal.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 41, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A viros oficiales, de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Pascasio ob. y Sta. Margarita, y el martes Sta. Marta vg. y mr. y S. Florencio obispo.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas y el martes en la parroquia de S. Bartolomé.

Cultos.—Esta tarde concluye la novena que en la iglesia de religiosas Agustinas, se hace al Suo. Cristo de la Humildad, predicando D. José María García y Hurtado.

—En la iglesia de Ntra. Señora del Rosario continúa al toque de oraciones el devoto novenario que se dedica a él Smo. Cristo de las Misericordias. Hay concedidas diferentes indulgencias por la asistencia a los actos religiosos de esta novena.

Sección mercantil.

Precios del día 20.

Trigo del país, de 48	á 51	rs. f.
Id. extremeño, de »	á »	id.
Id. extranjero, de 52	á 56	id.
Id. jeja, de »	á »	id.
Cebada, de 23	á 24	id.
Maiz, de 29	á 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PUBLICOS.		1/10 pr.
3 por 100 consolidado	28.90	
Idem a fin de mes	29.10	
Idem exterior	32.70	
3 por 100 diferido	27.33	
Idem a fin de mes	00.00	
Amortizable de 1.ª clase	00.00	
Idem de 2.ª idem	00.00	
Deuda del personal	00.00	
Billetes hipotecarios	91.25	
Billetes de segunda serie	81.00	

Cambios del día 20.

Madrid	1/2 daño.
Barcelona	1/4 h. á par.
Valencia	par.
Alicante	1/4 daño.
Cartagena	par.
Sevilla	1/2 daño.
Málaga	1/2 daño.
Cádiz	1/2 daño.
Marsella	8 div. 5.13
París	8 div. 5.13
Lóndres	90 div. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Belis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

Cuáresma, S. Valentin prb. y mr. y el hito Juan Bautista de la Concepcion tandador.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Funcion biblico-religiosa para hoy Domingo á las 7 de la noche.

1.ª Sinfonia.
2.ª Cuarta representación de el drama sacro-biblico en cinco jornadas, escrito en verso, segun los evangelios, por D. Enrique Pérez Escrich, titulado:

LA PASION

y muerte de Jesús.

Nombres de las jornadas.

Primera: La Fuente de Jacob y entrada de Jesús en Jerusalem. —Segunda: La ceba y oracion del huerto. —Tercera: Los jueces y muerte de Judas. —Cuarta: La sentencia. —Quinta: Muerte de Jesús. La empresa no ha escaseado ningun género de gastos para presentar en escena una obra de es-

tas dimensiones, con todo el aparato que requiere su religioso é interesante argumento. Se han hecho seis decoraciones nuevas, debidas al pincel del aplaudido y conocido pintor escenógrafo don Manuel Sanmiguel, y son las siguientes: Jornada primera, gran vista de la ciudad de Jerusalem. Segunda, casa de Simon el Leproso, (decoracion cerrada.) Huerto de las olivas, gran decoracion con la bajada del ángel y elevacion de Jesús. Tercera, gran valle infernal. Cuarta, patio en casa de Pilatos. Quinta, gran decoracion del Calvario.

Los artistas contratados para desempeñar sus respectivos papeles, son los siguientes: doña Dolores Baena, doña Carmen Argüelles, doña Amalia Iñigo, doña Amparo Sira, doña Ana Rodriguez, doña Teresa Catalan, don Pablo Portes, don Nicolás Catalán, don Manuel Gonzalez, don José Izaguirre, don Tomás Infante, don José Villegas, don José Portes, don Manuel Rodriguez, don Antonio Boné, don Estéban Baena, don José Fernandez, don Antonio Catalan, don Nicolás Lozano, don Juan Moreno, don Luis Ripoll, don Juan Leal y el niño Antonio Rodriguez. Además habrá un grande acompañamiento de hombres de pueblo, mujeres, niños, los doce apóstoles, soldados pretorianos, centuriones, escribas, fariseos, sayones, galileos, etc., para lo cual se ha hecho un magnifico y brillante vestuario. Tambien será adornado el espectáculo con música y coros adecuados á la situacion del drama.

PRECIOS. Plateas y palcos principales, 34 rs.—Palcos segun-

dos, 24.—Butacas con entrada, 9.—Delanteras de galeria baja con id., 6.—Asientos interiores de id. con idem, 5.—Delanteras de galeria principal con id., 6.—Delanteras de paraíso, 3.—Entrada general, 4 rs.—Idem al paraíso, 2.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Encarnacion de S. Nicolás, de 23 años, casada, leche de dos meses, habitante en el partido del Puente de Tocinos, desea cria para su propia casa. 8-7

Feliciana Elval, de 50 años, soltera, primeriza, leche de 50 días; vive calle de D. Pedro de la Flor, casa Redonda, núm. 13, piso bajo. 8-6

Copaiba **Cápsulas Raquin.**

de Paris. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demas preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegetarios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

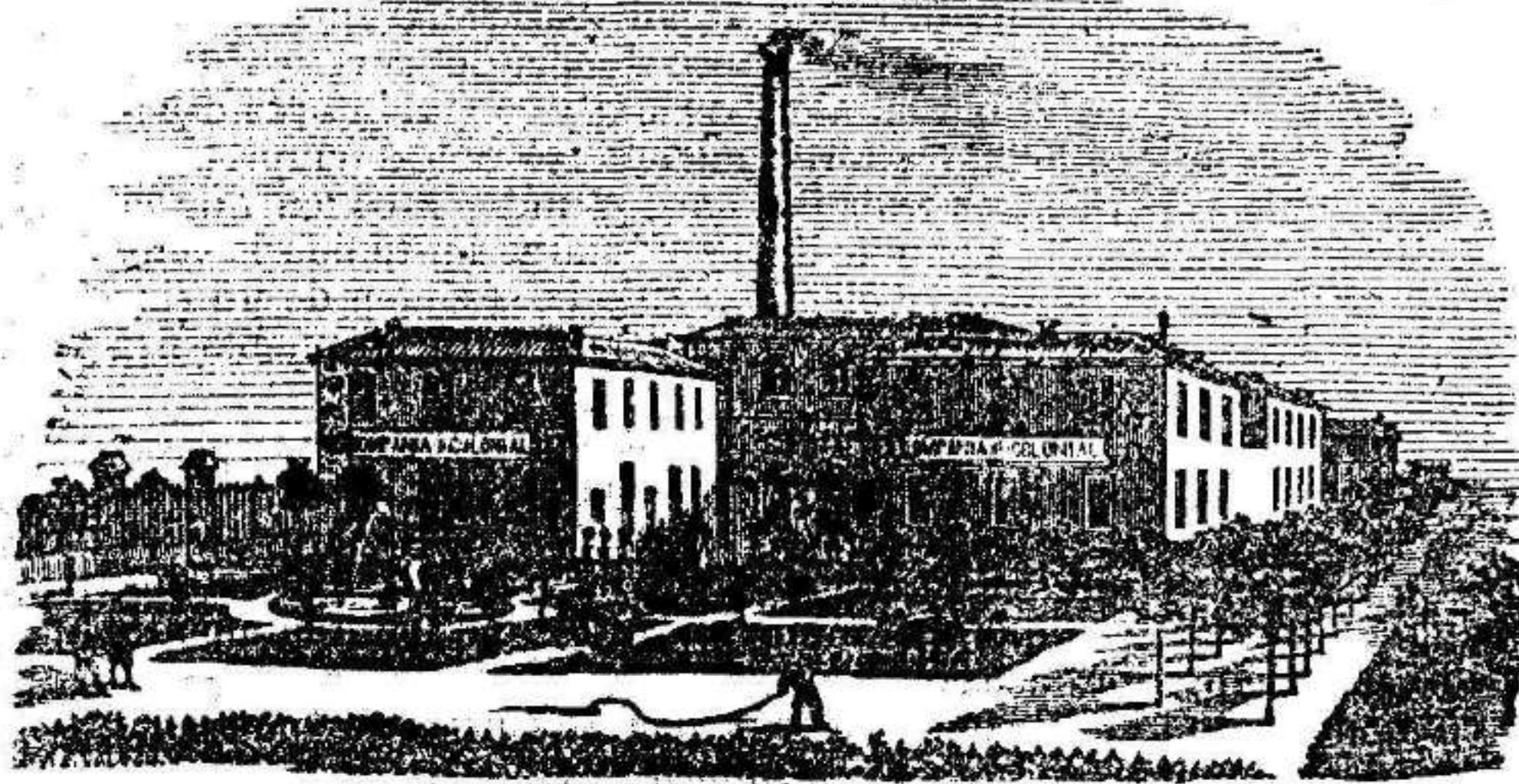
CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXSTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DELA SALUD.

La Revalenta arábiga de Lóndres DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despu y du- no apE r 5é rante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del alinto, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, melancolías, descaeci-

miento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquier edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento. —DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando lo, nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

Único

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

El Quita Pesares.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ENFERMEDADES DEL PECHO
GLORIOSA ANEMIA OPILOGION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio á francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swan, 42, rue Castiglione, París.

La Agencia franco española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia D. Lucas Serrano, 37-30

Coleccion de pesas

Y MEDIDAS

del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.